La Justicia

Diario republicano autonomista

Año VII | REDACCION Y ADMINISTRACION UNION, 54, ENTRESUELO, 2.ª | Viernes 4 de Mayo de 1906 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios y remitidos á precios convencionales.—Pago adelantado. | N.º 26

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41
Reus: Calle de Monterols, 40.
Tortosa: Calle del Angel, 14.

El problema catalán

POR

D. FRANCISCO PI Y SUNYER

XIII

En la rápida reseña que del desarrollo, evolución y fuerza del catalanismo hemos venido haciendo, habrán visto indudablemente nuestros lectores la existencia de dos hechos, en íntima conexión los dos y complementándose el uno al otro: la intensidad de la vida política catalana y la realidad de un problema catalán.

Hace ya muchos años que el movimiento político es grande en Cataluña, pero de unos ocho años acá es tan intenso que forma notabilísimo contraste con lo que ocurre en casi todo el resto de España, sumido, por desventura, en un estado abúlico y falto de energías para reaccionar contra las desdichas nacionales. En Cataluña encuentran terreno abonado de propaganda todos los principios y todas las doctrinas, ya en el campo de la política, bien en el filosófico, ora en el social. Y tal intensidad de la vida política de Cataluña, que la constituye en caso aislado casi en España, sólo puede comprenderse y explicarse sabiéndolo debido, no á la acción únicamente de la propaganda de las colectividades políticas y sociales organizadas, sino á un estado de renovación honda y total del país, que interesa, por tanto, su entraña misma, estado de renovación, que es el que da vida y determina todo el problema catalán.

Que éste no es otra cosa que la reconstitución de Cataluña, la expansión de todos sus elementos componentes, la afirmación de la personalidad catalana.

Pero aúnque tal sea el problema, no interesa tan sólo á Cataluña, no es un problema meramente catalán. Acaso, con más buen sentido en nuestros partidos políticos, sobre todo en los que han intervenido en la gobernación del Estado, hubiera podido quedar limitado casi del todo à Cataluña, con escasa resonancia en el resto de España, á no ser que el ejemplo que hubiera ofrecido aquélla, fuerte y progresiva en méritos de la autonomía, hubiera servido de acicate á las otras regiones para moverlas en el camino de la reconstitución del Estado español bajo el sistema federativo. Hoy el problema es ya español, porque los acontecimientos políticos han venido sucediéndose de tal manera que ya será en adelante imposible que la gobernación del Estado pueda desenvolverse relegando, como hasta ahora, á completo ostracismo las aspiraciones catalanas. Los tiempos han cambiado mucho y se ha hecho la luz en las conciencias, y hoy sabe todo el mundo que Cataluña no trabaja para sí, que su acción es el punto de partida de una verdadera solidaridad española, que por ninguna parte, por desgracia, se advierte, y así el problema catalán, si afecta á Cataluña en cuanto procura su reconstitución, afecta del mismo modo á España entera, porque en su solución va involucrada la regeneración de España ó su continuación en el triste estado presente.

Así debemos decir que el problema catalán tiene, en realidad, dos aspectos: uno local, regional, peculiar y propio de Cataluña, y otro general, amplio y extendido á toda España.

Tiene este problema existencia tan real que lo llevan en su pensamiento y en su conciencia todos los catalanes. Consciente ó inconscientemente, tácito ó de un modo expreso, no hay catalán que no suspire por la reconstitución de la personalidad política de su región. Los no políticos sienten agitado su ánimo por el intenso amor á Cataluña. Los federales, los catalanistas, los carlistas, han hecho expresión constante y manifiesta de sus anhelos por la reconstitución catalana; y los republicanos unitarios, cuya propaganda política parecía desviada del común sentir del resto de los catalanes, han hecho pacto de alianza con todos sus coterráneos para salir á la defensa de la región, cuando la han creído, como todos, en la hora presente, amenazada por las intrusiones del centralismo.

Este problema no es, por tanto, obra sólo de los partidos, sino que es consecuencia de la acción común de todos los catalanes. Pero hay que convenir en que quienes más han contribuído á su planteamiento han sido, en realidad de verdad, los políticos, y, de ellos, los catalanistas que, circunscribiendo su propaganda y su acción política á la región, pusieron en actividad todos los elementos constitutivos de la misma, despertaron todas las energías de la colectividad, dieron impulso á la reconstitución del alma catalana. Si errores han cometido, les perdonará Catulaña por el intenso amor que por ella han sentido; y cuando los prejuicios, que aún subsisten, se hayan desvanecido, habrá de agradecerles España que hayan procurado dar cuerpo al sentimiento regionalista, porque sólo asentando la nacionalidad sobre la base de la autonomía regional será posible la regeneración de nuestro pueblo.

El problema catalàn lo es de libertad. Todos sus factores encuentran en la libertad su razón de existencia. Es todo él ansia de mejor vida, anhelo de perfeccionamiento, y la vida sólo puede cumplir sus fines y sólo puede alcanzarse el perfeccionamiento cuando los organismos no encuentran obstáculos de ninguna especie á su armónico desenvolvimiento. Toda limitación impuesta al pensamiento de los organismos, cualquiera traba con que se coártara su voluntad y su acción, conspirarían contra la evolución de los mismos en su movimiento ascendente de expansión. Y si en el resurgimiento de Cataluña pudieran obrar acaso limitaciones y trabas, de cualquiera clase que ellas fueran, resultaría aquél, si no del todo infecundo, incapaz al menos de determinar una personalidad política y social, digna de nuestros tiempos.

No haya temor de que tal suceda. Por más que alguno de los elementos que en Cataluña actúan sean refractarios á los beneficios que el estado de derecho moderno ha hecho consustanciales ya con la personalidad humana, hemos alcanzado tales tiempos que es imposible la reivindicación de las libertades colectivas, como no se fundamente en la libertad individual. Que quieran, que no quieran, aquellos elementos habrán de aceptar que el más amplio espíritu de libertad y tolerancia informen la vida catalana.

La autonomía es condición de libertad y no puede retrotraer los países por ella condicionados á estados constitutivos anacrónicos, sustraídos al imperio de la democracia. Y en Cataluña pasaría lo que ha sucedido ahora en Finlandia, al lograr de nuevo su *self-government*, al constituirse en entidad política autonómica. Casi hasta nuestros días, hasta que el autócrata ruso acabó hace pocos años con la autonomía de Finlandia, tenía ésta una Dieta cuyos miembros estaban divididos en cuatro estamentos ó castas, no elegidos por el común y total sufragio de todos los ciudadanos, divididos también en clases. Pues ahora la Dieta se ha convertido en Asamblea Nacional, cuyos miembros, que gozarán de la misma igualdad de atribuciones y derechos, serán los Representantes, no de castas, sino de la nación entera, y serán elegidos por el sufragio universal, extendido, por cierto, á hombres y mujeres en la doble calidad de electores y elegibles. No volvió Finlandia á la organización antigua, reñida ya con nuestros tiempos, como tampoco volverá á ella Cataluña cuando goce del beneficio del propio gobierno.

El problema catalán no es, repetimos, la resultante, sólo, de un movimiento político. Tiene su origen en el anhelo de la reconstitución de la personalidad, se desenvuelve en el proceso de renovación de todos los elementos constitutivos de Cataluña, y llega consiguientemente á la esfera de la política, á la esfera de la organización nacional, formulando como derivado lógico de todo el movimiento social de Cataluña el derecho de la misma á su gobierno propio. Sabe Cataluña que con la organización actual y con los elementos, ya seculares, de nuestra política y de nuestra administración nacionales, sería imposible la renovación ansiada, serían inútiles cuantos esfuerzos se intentaran para lograrla; de ahí la necesidad imperiosa de remover todos los obstáculos á la expansión, remoción que sólo podrà lograrse con la instauración del *self-government*.

Porque el problema catalán no es sólo fundamentalmente político, no es todo él político, es como podemos explicarnos que se presente como un caso aislado en España, ó poco menos. En ninguna otra región española, seguramente, existe como en Cataluña, el sentimiento de la colectividad; en ninguna otra, como en ella, existe un espíritu realmente representativo del modo de ser y de sentir del grupo humano que en ella vive. Faltadas todas, á lo menos en forma intensa, de ese sentimiento y de ese espíritu, no podían buscar remedio á las desventuras presentes y pasadas en el funcionamiento de órganos que por aquéllos hubieran podido moverse. Ya vendrá todo ello, y vendrá pronto; las cosas se han puesto en poco tiempo de tal manera, que la acción del pueblo catalán espoleará fuertemente à todos los pueblos españoles.

Al pedir Cataluña el derecho á su propio gobierno, no sólo satisface una necesidad imperiosa, no sólo se condiciona para lograr su total expansión, sino que obedece á las leyes lógicas de la Naturaleza. Poseen los organismos, asi los individuales como los colectivos, dentro de la armonía general en que la humanidad y el Universo se desenvuelven, caracteres especiales y propios, sin cuya libertad de expansión y de desarrollo sería imposible la vida ordenada y sana de aquellos organismos. Así requieren todos absoluta libertad de acción en su vida

propia, individual,conforme ásus elementos constitutivos, à sus necesidades, á su organización y á su estructura, que tienen en cada uno de ellos un sello propio y especial, que les obliga á reaccionar de una manera, tambiém propia, ante la acción de las fuerzas naturales que sobre ellos se ejercen y ante la acción de las ideas y de los sentimientos que, en tan compleja manifestación, se desenvuelven en el pensamiento y en la conciencia de la humanidad.

En sana razón no caben limitaciones en esta vida propia, so pena de desvirtuarla. Las limitaciones sólo cabe establecerlas en cuanto se actúa en la esfera de relación entre distintos organismos, porque entonces se requieren que el *consensus* social sea el regulador de todos los actos que al conjunto social afecten. De aquí que los núcleos humanos que forman una colectividad exijan, como primera condición de vida, la soberanía. es decir, la libertad de desenvolverse conforme á su organización y á sus necesidades; y es sólo en virtud de tal soberanía, rectora de su vida, que establecen vínculos de estrecha solidaridad con los organismos afines, constituyendo distintas y superiores organizaciones humanas.

Ejercen así un derecho natural y sancionado por la razón todos los organismos colectivos que aspiran á su autonomía, á su gobierno y dirección propios, á su soberanía. Todos los organismos colectivos constituídos, qualesquiera que sean las condiciones y circunstancias que les hayan dado origen, ya obedezcaa á leyes históricas, ya á las condiciones nacionales de su *habitat*, ora se hayan creado para dar satisfacción á sus necesidades, ó se hayan constituido por ministerio de la ley, como ha ocurrido en muchos Estados de la América del Norte, que han pasado, cumplidas ciertas condiciones por la ley fijadas, de la condición dependiente de Territorio á la condición soberana y autonómica de Estado, todos esos organismos, repetimos, tienen absoluto derecho á su gobierno propio en cuanto afecta á sus propios y peculiares intereses.

Por esto puede y debe pedir Cataluña como lo deben pedir todas las regiones en España existentes, que dejando al poder de la Nación española las relaciones internacionales, el ejército de mar y tierra, los aranceles, el comercio interior, los servicios de carácter general, la resolución de todos los conflictos entre las regiones y la confección, además, de los presupuestos del Estado, sea en Cataluña y en todas las regiones oficial su lengua propia, que sean naturales de la región los que deban en ella desempeñar cargos públicos regionales principalmente los magistrados y los jueces, que tengan un Tribunal Supremo donde acaben todos los pleitos y todas las causas, que haya Cortes, no sólo para constituir el derecho, sino también para organizar interiormente la región y establecer los impuestos que se crean necesarios para su vida y progreso, amén de constituir un Gobierno propio encargado de velar por el cumplimiento de las leyes y el mantenimiento del orden, al tiempo de ser el brazo ejecutor de las disposiciones y de las leyes nacionales.

Esto requiere Cataluña, y con ello se resolvería el problema político catalán. Con pretender tal no hace más que acomodarse, como ya hemos dicho, á la ley general que regula la vida de los organismos. Y seria negar la evidencia misma negar que Cataluña, por su espíritu, por su lengua, por su derecho, por su historia, por sus condiciones naturales, por su estructura y organización, constituye en realidad un organismo colectivo con caracteres propios y definidos. Precisamente por serlo es que se observa que siempre que, por la malhadada gestión de nuestros gobernantes ó por las abusivas intrusiones del centralismo que nos oprime, vienen à constituirse estados de derecho en pugna con el modo de ser propio del pueblo catalán ó lesivos á sus intereses, se agrupan en apretado haz todas las energías, produciéndose esos movimientos unánimes de opinión, que tanto chocan con la desolada vida política española.

Todavia cabe tomar en cuenta otro elemento para justificar el derecho de Cataluña, como el de todas las regiones, á su propio gobierno. Se comprende que los pueblos que han sido absorbidos por otros de superior cultura, en los que la administración provee con sabia solicitud á las necesidades de los ciudadanos, y es una verdad la justicia, y el progreso en todas sus manifestaciones resulta á todas luces evidente, olviden sus derechos políticos en aras de su bienestar material. Pero tal no es el caso nuestro. No puede menos que reconocerse que Cataluña no ha visto recompensada la pérdida de sus derechos políticos con la mayor suma de cultura ni el mayor aflujo de progreso que del Centro haya recibido; es más, á sus esfuerzos por mayor cultura y por alcanzar mayor progreso ha encontrado siempre Cataluña la enemiga del sistema uniformista que nos rije. De aquí que ansíe romper las ataduras del centralismo, para ascender á mayor expansión y á mayor vida.

Cumple, por otra parte, el pueblo catalán al aspirar á su *self-goverment* con la aspiración de la humanidad en nuestros tiempos. El siglo XIX, que será conocido en la historia por el siglo de la libertad política, se ha caracterizado por el despertar de distintas colectividades humanas, cuya existencia soberana había sucumbido á los golpes de la fuerza. Es ello la ascensión de la libertad á esferas cada vez superiores, pasando de la individual á la colectiva, como pasarà un día de la política á la que regule la organización social. Por su autonomía lucharon, y luchan aún las que no lograron todavía su redención, todas aquellas colectividades. En la autonomía buscaron y buscan satisfacción á sus anhelos. Y si en ese camino de la libertad fueron algunas condicionadas en Estados independientes, lo fueron, no por su propio impulso ni por su propia voluntad, sino por el impulso y la voluntad de los grandes Estados, de las Naciones poderosas, que han sido en todo tiempo grandes factores de geografía política.

No constituye un problema de exclusivismo egoista el problema catalán. Se circunscribe en su aspecto local à Cataluña, y es expresión así del ansia de renovación y de mayor cultura de la región, pero tiende á constituir á España bajo el sistema federativo, á enlazar con el mútuo amor y la mutua consideración todas las regiones, para lograr la regeneración de la patria. Es el problema ansia de renovación total del pais, de todos sus elementos, de todas sus energías, así en lo que se refiere á la esfera del pensamiento como á la de la voluntad, así en lo que atañe á todas las manifestaciones de la razón y del sentimiento como en lo que al trabajo interesa. Andan así descaminados los que, como *El Imparcial* en estos dias, quieren encerrar todo el problema catalán en la cuestión arancelaria.

No, éste no es el problema, es sólo, en todo caso, alguno de sus factores. Naturalmente que todo lo que con el trabajo se relaciona ha de tener importancia grande en pueblo que, como el catalán, encuentra en el trabajo una de las mayores satisfacciones de la existencia. Pero yerra del todo quien suponga que Cataluña ha de sujetar su evolución á las condiciones contingentes del arancel. Hay mucho más en el alma catalana, hay mucho más en el pensamiento catalán. La obra perseguida es intensa, varia, profunda, abarca todos los órdenes de la vida y todas las manifestaciones de la actividad humana; en íntima complexión y enlace todos los elementos constitutivos del pais, no hay ninguno que no haya recibido el influjo de la actividad de renovación de estos años, ni ha dejado ninguno de aportar su esfuerzo á la reconstitución de la personalidad catalana. Por no haberse dado cuenta de tal estado marraron hasta hoy los gobernantes y tomaron carta de naturaleza en la conciencia nacional errores y prejuicios que pudieron traer honda perturbación á la patria. Y hay que temer que tales perturbaciones puedan producirse, aun cuando se hayan desvanecido mucho aquellos errores y prejuicios, como nuestros gobernantes, y con ellos los políticos centralistas todos, estudien el estado de Cataluña con el mismo criterio de *El Imparcial*.

GRANDEZAS

A trescientos ochenta mil kilómetros de nosotros refleja el sol nuestro satélite, pálido y melancólico. A sesenta millones de kilómetros nos contemplan los marcianos y quién sabe si nos hacen señas. Desde una distancia de ciento cuarenta y ocho millones nos envía el sol la luz, el calor y la vida. Mil doscientos millones nos separan de Saturno. En los confines del sistema solar, á cuatro mil millones de kilómetros de nuestro globo, vive su vida lánguida el lento y pausado Neptuno.

Allá, á muchos millones de leguas, brillan las estrellas mas próximas. Las hay, y no de las más lejanas, que una bala de cañón disparada desde la tierra y conservando siempre su velocidad inicial, tardaría en alcanzar algunos millones de años. Dentro de La Vía Láctea á que pertenecemos, existen cuerpos luminosos cuya luz, con su velocidad de trescientos mil kilómetros por segundo, emplea miles de años en llegar hasta nosotros. ¡Acaso un sol extinguido desde el tiempo de los Faraones impresiona aún nuestra retina! ¡Acaso no vemos todavia á otro sol que empezó á lucir en el firmamento antes de que sobre este nuestro minúsculo mundo alborease la civilización! Y aun más lejos están las estrellas de última magnitud. Y más lejos las nebulosas resolubles. Y más lejos, mucho más lejos, aquellas otras nebulosas que aún con el auxilio del más poderoso instrumento de óptica, percibimos apenas como una vana claridad perdida en el fondo de los cielos.

Sí, es inmenso el mundo material. Su magnitud confunde, su grandeza da vértigo. Al contemplar el cielo estrellado, una especie de terror religioso invade nuestro ser. El sentimiento de lo sublime se apodera del alma. Nos abruma la conciencia de nuestra pequeñez. Nos sentimos como anonadados, absorbidos por la inmensidad, perdidos en el infinito.

Pues un grano de arena, una partícula de polvo, un corpúsculo microscópico, una molécula, un átomo donde reinaran la paz, la dicha, la justicia y el amor, serian más grandes que ese mundo.

ALFREDO CALDERÓN.

Audiencia provincial

El sorteo de jurados para el presente cuatrimestre, verificado en esta Audiencia, ha dado el siguiente resultado:

PARTIDO DE MONTBLANCH

CABEZAS DE FAMILIA

1 Sebastián Tarragó Bergadá, Conesa.
2 José Cunillera Solé, Querol.
3 Josè Gomá Sarró, Barbará.
4 José Contijoch Vila, Rocafort.
5 Jaime Andreu Andreu, Montbrió.
6 Raimundo Pedrol Bové, Montblanch.
7 José Lloveras Sampons, Id.
8 Francisco Llobet Homs, Espluga.
9 Pablo Moix Segura, Forés.
10 José Cabeza Sabaté, Montblanch.
11 Bautista Sans Roig, Id.
12 José Grás Valiverdú, Montreal.
13 José Corselles Just, Santa Coloma.
14 Matías Bosch Llorach, Santa Perpetua.
15 Patricio Bou Llorens, Vimbodi.
16 José Montseny Civit, Solivella.
17 Amadea Estalella Brufau, Sta. Coloma.
18 Ramon Farré Bosch, Conesa.
19 Arturo Monmay Perez, Montblanch.
20 José Valiverdú Huguet, Vimbodí.

CAPACIDADES

1 Jaime Compmany Masó, Santa Coloma
2 Martin Folch Catalá, Vilavert.
3 Antonio Rebull Farré, Vimbodí.
4 José Cortina Juval, Montblanch.
5 Ramon Dalmau Prats, Espluga.
6 Eduardo Estalella Brufau, Sta. Coloma
7 José Cabeza Coll, Espluga.
8 Miguel Josa Nadal, Vallclara.
9 Juan Segalá Llorens, Santa Coloma.
10 José Tarragó Llovera, Forés.
11 Manuel Sardá Vaqué, Prades.
12 Jaime Parellada Vilá, Querol.
13 Juan Miró Cortiella, Vilavert.
14 Jaime Español Martí, Solivella.
15 Josè Civit Miguel, Espluga.
16 José Llort Cantó, Blancafort.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

1 Baldomero Dilla Solé, Tarragona.
2 José Llorens Saigí, Id,
3 Antonio Pelegrí Martorell, Id.
4 José Antonio Comaposada Novas, Id.

CAPACIDADES

1 Agustin Pons Icart, Tarragona.
2 José Cardalda Aranjo, Id.

PARTIDO DE REUS

CABEZAS DE FAMILIA

1 Alejo Tasis Miró, Reus.
2 José Ferré Roig, Id.
3 Juan Sabaté Reig, Id.
4 Juan Freixa Borrell, Id.
5 Jaime Plana Salvat, Id.
6 Bartolomé Bové Boqué, Selva.
7 Pio Cots Baiges, Cambrils.
8 Jaime Albafull Freixas, Reus.
9 Conrado Casas Durán, Id.
10 Jaime Sabaté Roig, Id.
11 Jaime Segarra Constantí, Id.
12 Miguel Trilles Salvat, Aleixar.
13 Enrique Canadell Gili, Reus.
14 José M.ª Gibert Munté, Id.
15 Ramon Beldú Cuchí, Id.
16 Salvador Diego Sans, Id.
17 Juan Vives Salvat, Id.
18 Juan Vallés Valldubi, Id.
19 Juan Fortuny Pintaluba, Selva.
20 Joaquin Costal Pujol, Reus.

CAPACIDADES

1 José Casanovas Huguet, Reus.
2 Antonio de Solo Castaños, Id.
3 Pablo Riba Rovira, Cambrils.
4 Jaime Pamies Rabascall, Vilaplana.
5 Rosendo Guell Mané, Reus.
6 José M.ª Pajés Moreu, Id.
7 Antonio Sugrañes Cantero, Id.
8 José Roig Bosch, Borjas.
9 Antonio Fabregat Espinós, Reus.
10 Antonio Huguet Ragué, Id.
11 Antonio Murtra Bateller, Id.
12 Evaristo Fábregas Pamies, Id.
13 Pedro Bach Fortuny, Id.
14 Joaquin Martí Prous, Montroig.
15 José Prunera Company, Reus.
16 Andrés Grau Canals, Id.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

1 Ignacio Brú Nadal, Tarragona.
2 Juan Carreté Pí, Id.
3 Juan Miret Ivern, Id.
4 Eustaquio Lerma Alvarez, Id.

CAPACIDADES

1 Ramon Vidal Prats, Tarragona.
2 José Sabaté Abelló, Id.

Sección de noticias

El próximo domingo se pondrá en escena en la sociedad Centre Federal una magnifica

unción á beneficio de las aplaudidas hermanas Srtas. Crespo. Dadas las simpatías con que cuentan, inútil es decir que aquella noche estaráconcurrídisima dicha simpática Sociedad.

—=—

La Delegación de Hacienda ha ordenado para mañana los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas
Alfredo Rusiñol	10.000'00
Arrendataria de las Contribuciones	22.178'74
Presidente de la Audiencia	4.000'00
Administrador de Corros	209'25
Jefe de Telégrafos	60'72
Manuel Susyer	41'16
Lorenzo Cereceda	159'70
Valentin Requena	130'40
Jaime Sabater	578'93

SOLIDARIDAD CATALANA

—=—

Para el alcalde Sr. Cuchí

—

Anoche, entre otros acuerdos, aprobó el Ayuntamiento de Barcelona el siguiente dictámen de su comisión de Gobernación:

«1.° Que se asocie el Ayuntamiento á los festejos organizados por la comisión de Solidaridad Catalana, que se celebrarán en los dias 20, 21 y 22 del presente mes de mayo, en obsequio á los senadores y diputados que vengan á esta ciudad, disponiendo para dichos festejos el concurso de la banda municipal; facilitar los coches necesarios para que tan ilustres personalidades puedan visitar la población, y disponer el arreglo del Paseo de San Juan, utilizando en lo posible los materiales de que se pueda disponer, á propósito y adecuados, depositados en los almacenes municipales, encargándose del trabajo los operarios de las brigadas, para que en el mismo se celebre, en la tarde del 20 de Mayo, el público homenaje que se dedica á dichos senadores y diputados. 2.° Que se destine la cantidad de 8.000 pesetas. con cargo á la consignación del art. 9.° art. 3.°, partida 1.ª del presupuesto vigente, con arreglo al informe de la Contaduría, á satisfacer los gastos, y 3.° Que se delegué á los concejales don Guillermo Lopez y don Francisco Puig para intervenir y disponer lo conveniente para el mejor cumplimiento de los acuerdos propuestos.»

Este acuerdo, tratándose de corporación en la que existen individuos muy conocedores de los preceptos del Reglamento y Ley municipal, y que preside persona tan poco sospechosa para el señor Cuchí como el marqués de Marianao, es un voto en pró de los que creemos que el Consistorio tiene atribuciones para discutir y resolver lo que tenga por conveniente acerca este asunto de capital importancia para la libertad é intereses de Cataluña.

El hecho de haber discutido y votado este mismo asunto en la última sesión de nuestra Diputación provincial y cuya principal impugnación por cierto se fundó en razones de economía, es también otro voto importante en favor de nuestro criterio. Esto es: que la discusión del proyecto de homenaje á los diputados y senadores que combatieron la ley de jurisdicciones, no implica la menor infracción legal por parte de los Ayuntamientos.

Que la ley de jurisdicciones tenia esta sola finalidad, la de molestar á Cataluña, está reconocido por todo el mundo, incluso por personalidades tan dinásticas como don Miguel S. Oliver, director del *Diario de Barcelona* y don Salvador Canals, diputado á Cortes, afiliado á la minoría conservadora.

Que el acto de solidaridad catalana no tiene objetivo político lo evidencia este hecho: el de que figuren entre las personalidades á las que Cataluña tiene el deber de mostrar su gratitud, los señores Mella, Nocedal, Azcárate, Perojo, Canals y otros, que en el orden de las ideas que profesan se hallan separados por un abismo.

Deseamos, pues, que no sea Tarragona nota discordante en este hermoso concierto de fraternidad que se prepara y en el que tomará parte Cataluña entera, todas sus provincias y comarcas, como así lo indica el grandioso número de orfeones y sociedades corales, ayuntamientos, centros y corporaciones de todos los órdenes, que han mandado su adhesión.

Creemos honradamente que esta obra iniciada en Gerona, es obra de redención y trascendental para Cataluña y para España. Y como por encima de todo colocamos nosotros el interés y la salud de nuestra patria, LA JUSTICIA se adhiere con alma y vida al acto de solidaridad catalana y hace votos para que Tarragona se halle representada por su Ayuntamiento, ateneos, centros y sociedades, en la hermosa fiesta que sintetiza y refleja en nuestro concepto, un alto sentimiento de amor á la libertad y grandeza de la patria.

Boletín Oficial

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntomiento de Prat de Compte, durante el primer trimestre del corriente año.

—Las Alcaldias de Tarragona, La Nou, Bonastre, Guiamets, Pauls, Colldejou, Pallaresos, Albiol, Margalef, Arbolí, Senant, Fatarella, Tortosa, Espluga de Francolí, Rodoñá.

—Providencias judiciales.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS

Felipe Santacana Suñol.—José Sarobé Castelló.—Jaime Sans Rofas.—Santiago Villalba Antolí.

FALLECIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

—

Entradas de ayer

De Marsella v. Cabo S. Sebastián con 984 ts. con efectos consignado al señor Peres,

De Barcelona v. Auselmo con 457 ts. con id. consignado al Sr. Lopez.

De Génova v. Grao con 1010 ts. con id. consignado al Sr. Musolas.

Despachadas

Para Bilbao v. Auselmo con carga general.

Para Bilbao v. Cabo S. Sebastian id.

Para Huelva v. Grao con id.

Para Rápida de Albuños l. Virgen del Carmen con lastre.

Sección telegráfica

Madrid, 3.

«La Gaeeta» publica las siguientes disposicioues:

Anunciando la petición de concesiones de tranvías eléctricos urbanos.

Convenio de aceptación de prórroga del crédito social del Banco de Préstamos y descuentos de Barcelona.

—El ministro de la Gobernación ha negado que haya disminuido el personal de policía en Barcelona.

Ha dicho que, por el contrario, ha sido aumentado.

Lo que hay es que no pueden tomar posesión los guardias civiles nombrados mientras no se terminen sus expedientes de retiro y sean baja en el cuerpo.

—El marqués de Marianao ha conferenciado con el conde de Romanones sobre varios asnntos de interés para Barcelona.

—El diroctor de Comunicaciones, señor Laviña, ha despachado hoy con el ministro de la Gobernación, resolviendo varios asuntes de Telégrafos relacionados con Barcelona.

Los conferenciantes han acordado mayores reformas en el ramo de Comunicaciones de las que se pidieron al ministre en esa.

—El doctor Cebrián, de esta corte, en un acceso de locura, mató esta mañana, en su casa, calle del Carmen, número 9 á una hija suya soltora é hirió gravisimamente á una nieta de cuatro años, que con él vivían, suicidándose después.

El señor Cebrián ha dejado escritas cinco cartas, una dirigida al juez y otra á su hijo. En esta dice que lleva consigo á los seres más queridos y que bien sabe los motivos de su resolución.

La nieta está agonizando.

—Asegura un periódico de esta corte que el duque de Bivona será nombrado representante de España en Bruselas.

Añade el colega que irá de gobernador á Barcelona el que lo es actualmente de Sevilla.

—El señor Fernández Duro ha realizado felizmente una ascensión en su globo «Huracán», descendiendo en Villasequilla.

—El ministro de la Guerra, que regresaba de Toledo en automóvil acompañado de su hijo Agnstin y de vários ayudantes, se vió obligado á interrumpir la excursión por haberse averiado el carruaje.

Los excursionistas llegaeon á Madrid esta madrugada, cuando ya estaban alarmados la familia y amigos por la falta de noticias de los viajeros.

—El sábado se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

—Ha regresado de su viaje por la Península y posesiones españolas de Africa el director general de Obras públicas don Julio Burell, el cnal ha dado cuenta al ministro de Fomento de sus impresiones en la visita que hizo á Ceuta y Melilla y de las mejoras que cree deben introducirse en los puertos de las citadas plazas fuertes.

El señor Gasset llevará este asunto al próximo Consejo.

—En el kilómetro 1 de la linea de Alicante, entre Villaverde y Madrid, ha aparecido el cadáver de un hombre pobremente vestido, con la cabeza y piés separados del tronco, lo cual hace suponer que fué atropellado por un tren.

No ha sido identificado el cadáver.

—Se ha recabado de la casa Schneider, de la que España adquirirá 200 cañones de tiro rápido. que nos permita construir 40 piezas en la fábrica de armas de Placencia del modelo que tiene patente dicha casa.

—Continúan los cadáveres en la casa del doctor Cebrian.

Se cree que los crímenes realizados por el doctor Cebrián son consecuencia de una perturbación mental que sufria, á causa del dolor que le produjo el fallecimiento de su esposa, ocurrido hace algún tiempo.

La esposa del suicida era una inglesa bellisima, á la cual conoció en una travesía marítima.

El doctor Cebrián fué médico de la Compañía Trasatlántica por espacio de mucho tiempo.

El arma empleada para cometer los crímenes ha sido una pistola Browing, de gran alcance y poco ruido.

Por esta causa no se apercibieron los vecinos al ocurrir el sangriente suceso.

—Poco después de las cinco ha fallecido la nieta del señor Cebrián.

En estos momentos es conducido su cadáver al depósito judicial.

Las cinco cartas que ha dejado escritas el señor Cebrian van dirigidas: dos, á dos hijos; otra, á una hermana suya; otra, al Juzgado, y otra, al director del Colegio de Chamartin de la Rosa.

En esta última dice que instituye por único heredero al hijo que está estudiando en dicho colegio, joven de 16 años.

Un hijo de dicho señor vive en el piso superior de la casa en que habitaba el doctor Cebrián, y ha diche que no hablaba con su padre porque el carácter de este era muy raro.

Las sirvientes de la casa han declarado ante el juzgado que el señor Cebrián nunca salia de noche, pero sí todas las tardes y era asíduo concurrente á los partidos del Frontón Central.

También han asegurado que no hace muchos dias el doctor Cebrian recibió de fuera de Madrid una importante cantidad y que durante los dos últimos días estaba muy preocupado.

Se sintió indispuesto y tuvo que guardar cama mandando decir que á los que preguntaran por él se les manifestara que estaba enfermo.

Las criadas del doctor Cebrián han declarado lo siguiente:

Por la noche, la señorita Sofia—una de las víctimas—estuvo hablando en la cocina con las declarantes, sin que advirtieran en ella nada de particular.

Acostaron á la nietecita á las diez de la noche.

El asesino y suicida, que guardaba cama, como ya se ha dicho, se levantó á las once de la noche y se dirigió á su despacho, donde quedaba cuando se retiraron las criadas á sus habitaciones.

A las dos y media de la madrugada una de las criadas oyó algún ruido y la otra creyó percibir tres detonaciones, pero no sospechó que se hubiesen hecho dentro de la casa.

Después se durmieron y nada más han sabido hasta esta mañana cuando se han enterado del suceso.

Este ha causado emoción intensa en la barriada.

Entre las personas que acudieron allí figura un joven que al enterarse de lo ocurrido sufrió un fuerte accidente.

Se dice que sostenia relaciones con la señorita Sofia.

Paris, 3.

Según despachos de Tánger las cábilas del Riff atacaron á un grupo de súbditos británicos. Se dice que pudo ser rechazada la agresión, pero dos ingleses quedaron en poder de los moros.

Añádese que se ha entablado negociaciones para conseguir el rescate de los prisioneros.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy:

La comedia en dos actos «La Cizaña».

A las siete.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS

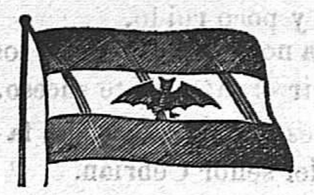

Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañia: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Ingliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porqué modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

La Mejor MEDICINA De Familia.

El aperitivo de más confianza son seguramente las PILDORAS CATARTICAS DEL DR. AYER. Exceptuando casos muy extremados, los médicos ya no recetan purgantes drásticos, recomendando en su lugar una medicina más suave, ó igualmente tan eficaz. La favorita son las

Píldoras del Dr. Ayer,

cuyas superiores virtudes han merecido el certificado de los químicos del Estado y también de buen número de médicos distinguidos y farmacéuticos. Los certificados oficiales llevan el sello de las correspondientes oficinas. No se conoció otra Píldora que satisfaga la demanda del público en general como medicina de familia

Segura, Eficaz y Agradable.

Cuando se sufre de extreñimiento, dolor de cabeza, dispepsia, lotericia, mal de hígado ó de bilis, tomese las Píldoras del Dr. Ayer, las cuales no tienen igual. Con ser su operacion pronta y completa, sus efectos fortifican los intestinos y los devuelven la regularidad de su funciones naturales.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., EE. UU. Las venden los Farmacéuticos y Practicantes de Medicina.

Cada dósis produce su efecto.

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

MEDALLA DE ORO PARIS 1900

Su efecto es seguríssimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones el Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor **AGUA DE MESA**, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del **Estòmago, Hígado, Riñones é Intestinos.**

Infalible contra la **OBESIDAD**

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

DIENTES — MUELAS — LABIOS — ENCIAS

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.° Calmar el dolor de muelas.—2.° Curar la fetidez del aliento.—3.° Embiancquecer la dentadura.—4.° Quitar el sarro.—5.° Curar á tiempo el escorbuto.—6.° Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encias, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningun otro dentifrico.

Frasco 6 rs. Id. de doble cabida, y cepillo dentario con caja, 10 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 3 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y America.

Véase el Librito-Prospecto que se da gratis